

Vocal 3.º: Doña Inmaculada Abalia Camino, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan F. Sánchez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Sánchez Martos, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don José Santiago Flórez Lozano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Doña María Jesús Hidalgo Ardanaz, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Don Manuel Vaquero Abellán, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Concurso número 8/1990

Comisión titular:

Presidente: Don José Rafael Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Juan Ramón Méndez Barroso, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don José Manuel Pumar Cebreiro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal 2.º: Don Antonio Muñoz Vinueza, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña María Isabel Guerra Cuesta, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan F. Sánchez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Sánchez Martos, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Julio B. Bobes García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Doña María Angeles Leal Felipe, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Don Rafael Carmelo García Espejo, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Concurso número 9/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Juan V. Beneit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Blasco Santamaría, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 1.º: Don José Rafael Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Don Jesús Blanco Varela, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Doña María Dolores Rodríguez Martínez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan F. Sánchez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Gloria Novel Martí, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Santiago Pellejero Altuna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Juan de Dios Redondo García, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don Saturnino García Soler, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Concurso número 10/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Juan V. Beneit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Sánchez Martos, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Doña María Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña Teresa Verdura Anglada, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña María Dolores Miguel López de Vergara, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan F. Sánchez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos López Corral, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Santiago Pellejero Altuna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Doña Carmen López Matheu, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña María Pilar Martínez Navia Osorio, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Concurso número 11/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Juan V. Beneit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Blasco Santamaría, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 1.º: Don José Rafael Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Don Gregorio Hernández Samaniego, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Don Carlos Aibar Remón, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel A. Acosta Herrera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Gloria Novel Martí, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Olegario Iván Morales Valentín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña Monserrat Fabra Gensana, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: Don José María Martín García, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Concurso número 14/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Blesa Pons, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Oliver Villarroya, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1.º: Don Jesús Rivero Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don Pedro Pablo Alarcón Cervero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Don Jesús Joaquín García Molina, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Matilde Celma Giménez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Don Francisco Sanchis Marco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don Jaime Candela Delgado, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don José María Mañas Pascual, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

18443 ORDEN de 16 de julio de 1990 de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales y se convoca el concurso de libre designación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera de todas las Administraciones Públicas.

Visto lo dispuesto en el Decreto 76/1986, de 19 de septiembre de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, dictado en aplicación de la Ley 4/1986, de 7 de julio de la Función Pública Regional y concordante con lo prevenido en la Ley 23/1988, de 28 de julio de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Visto el artículo 22 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

De conformidad con lo prevenido en la disposición adicional octava de la Ley 3/1984, de 26 de abril de Régimen Jurídico y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria y el artículo 25.2 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta de los Consejeros de Presidencia; Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria; Obras Públicas; Vivienda y Urbanismo; Economía, Hacienda y Presupuestos, Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Sanidad y Bienestar Social; la Consejería de Presidencia, dispone:

Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I con arreglo a las siguientes:

Bases

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera de todas las Administraciones Públicas que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño en cada caso, de los puestos de trabajo objeto de esta convocatoria.

Segunda.-Las solicitudes ajustadas al modelo que figura como anexo II, dirigidas al ilustrísimo señor Consejero de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, se presentarán en el Registro General de la misma, (calle Casimiro Sainz, número 4, 39003 Santander) o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros medios que se estime poner de

manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando (los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados documental-mente).

Cuarta.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días como máximo si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias, salvo que excepcionalmente y por causa justificada se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

El plazo posesorio se considerará a todos los efectos, como de servicio activo en el puesto obtenido.

Quinta.-Los destinos que se deriven de la resolución del presente concurso, tendrán de consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Sexta.-La presente convocatoria se resolverá mediante Resolución de cada uno de los Consejeros convocantes en el plazo máximo de un mes y será publicada en los «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-El cómputo del plazo de resolución a que hace referencia la base sexta se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 16 de julio de 1990.-El Consejero, Roberto Bedoya Arroyo.

A N E X O I

PUESTOS A PROVEER POR EL SISTEMA LIBRE DESIGNACION ABIERTO A TODAS LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

NUMERO DE ORDEN	DENOMINACION	GRUPO ABCDE	CUERPO O ESCALA	N. C.	COMPLEMEN ESPECIFIC	REQUISITOS DESEMPEÑO			DEPENDENCIA
						TITULACIO ACADEMICA	FORMACION ESPECIFIC	T REG P DED	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA									
259	JEFE GABINETE ESTUDIOS Y REFORMA ADMINISTRATIVA	A/B	CTS /CG	26	1888,50	LDO. DERE. INFORMATI	S III D.R.FUNC.PUBLICA		GAB.EST.REF.ADMVA. CA
CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSP. Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA.									
304	JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE INCENTIVOS REGIONALES	A	CTS /CFS	28	2127,00		S III OF.EJ.INCENT.REG.		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO									
407	JEFE GABINETE SERVICIOS TECNICOS	A	CFS	28	1650,00	INGENIERO	S II S.G.T.O.P.VIV.URB.		GAB.SERV.TECNICOS
854	JEFE DE GABINETE DE ESTUDIOS, APOYO TECNICO Y CALIDAD DE LA ED	A	CFS	28	1888,50	ARQUITEC.	S III D.R.URB.Y VIVIENDA		GAB.AP.TC.CAL.EDF.
CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO									
1785	PRESIDENTE JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA	A	CTS	28	2127,00	LDO. DERE ECON.ADM.	S III JUNTA ECO-ADMVA. CHO		
1786	JEFE INSPECCION DE TRIBUTOS	A	CTS /CFS	28	2127,00		INSP.FNZ. S III INSP.DE TRIBUTOS		
1799	JEFE INSPECCION RECAUDACION	A/B	CTS /CG	26	1888,50	LDO.ECON/DIP.EMP.	RECAUD. S III INSP.DE RECAUDAC. ADMON.		
1879	INTERVENTOR GENERAL	A	CFS	30	2425,00		INS.FZ.IN S III D.R.COOR.INT.TES. A.L.SS.EC		INTERVENCION GRAL.
CONSEJERIA DE ECOLOGIA, MEDIO AMB. Y ORD. DEL TERRITORIO.									
2004	JEFE GABINETE DE ORDENACION DEL TERRITORIO	A	CFS /CTS	28	2127,00		S III D.R.MED.AMB.Y O.T.		GAB.ORD.TERRITOR.
CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL									
2322	JEFE GABINETE ESTUDIOS, PROYECTOS Y ASESORAMIENTO	A/B	CTS /CG	26	1888,50		S III S.G.T.SANID.B.SOC.		GAB.EST.PROY.ASES.
2539	DIRECTOR MEDICO	A	CFS	27	1695,00	MEDICO	DIR.HOSP. S III DIR.R.DE SANIDAD		HOSP."SANTA CRUZ"



DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE LIBRE DESIGNACION CONVOCADO PARA PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA DE FECHA, _____ Y ABIERTO A TODAS LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

D.N.I.

TELÉF

DOMICILIO

LOCALIDAD

PROVINCIA

CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE

N.R.P.

NIVEL CONSOLIDADO

DATOS PROFESIONALES:

MINISTERIO

DEPENDENCIA

LOCALIDAD Y TELEFONO

PUESTO/S QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA.

Nº DE ORDEN

DENOMINACION

CONSEJERIA

PREFERENCIA ANEXO I

Se adjunta curriculum

Santander, a _____ de _____ de _____

ILMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.